

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) ANONIMO/A , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento SDIS 5582002023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento SDIS 5582002023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Febrero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de Febrero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Responsable Julian Gabriel Castaño Londoño



Código 12240

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2023

Señor/a:

ANONIMO/ADirección: KR 95A 49C 80 SUR
Bogotá D.C.**Asunto:** Respuesta a requerimiento SDIS 5582002023

Respetado/a anónimo/a, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con su solicitud realizada mediante oficio, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos.

En atención a su solicitud en la que refiere que: *"QUIERO REPORTAR UN CASO DE MALTRATO AL ADULTO MAYOR, ES UN ADULTO MAYOR QUE SE HACE A LAS AFUERAS DEL CENTRO COMERCIAL TREBOLIS DE PORVENIR, ES MALTRATADO POR UN ADULTO QUE COBRA A LAS PERSONAS POR CUIDAR MOTOS Y CARROS, TRABAJO QUE TAMBIEN HACE EL ADULTO MAYOR, SE LW ROBA EL DINERO Y LO TRATA MAL, FRITANDOLE A TODO EL MUNDO QUE ESTA LOCO, EL SEÑOR ADULTO MAYOR NO TIENE RED DE APOYO."*

Por lo anterior, y a partir de la recepción del requerimiento y en procura de la protección de los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos conforme al Proyecto de Inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", realizó las siguientes acciones:

- El 18 de diciembre de 2023, se realizó traslado al centro comercial Trebolis ubicado en la localidad de Bosa, donde se evidenció que la persona mayor se encontraba cuidando motos, al momento de realizar la oferta institucional de servicios la persona mayor no aportó datos de información, ni de contacto, se negó a establecer comunicación con las profesionales del servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, razón por la cual, se realizó consulta vecinal con los vendedores informales del sector, quienes indicaron que la persona mayor cuenta con red familiar, pues al parecer reside en el conjunto residencial Porvenir reversado 7 con una hermana, quien es la encargada de su cuidado, igualmente los mismos vendedores manifestaron que la persona mayor es agresiva, pues los ha amenazado con armas cortopunzantes y tiene comportamientos agresivos con la comunidad.

Se hace necesario precisar, que, si la persona mayor no acepta recibir algún servicio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, él está actuando conforme su derecho de libre desarrollo de la personalidad (art. 16 constitucional), el cual refiere, que las personas son libres de tomar y desarrollar sus decisiones



Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra la persona mayor y llevar a cabo las acciones pertinentes, es necesario que remita a esta Subdirección a los correos ifuentes@sdis.gov.co y/o jacostar1@sdis.gov.co ampliación de datos de contacto que permita el acercamiento con su red de apoyo familiar.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Juliana Acosta Ríos – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y Ajustó: Jeison Stevens Fuentes Ríos – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023242648

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231226-113650-c02c74-15824691

Creación:2023-12-26 11:36:50

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-26 14:57:28



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Jeison Stevens

Jeison Stevens Fuentes Ríos
1022341891
jfuentes@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodriguez Ocampo

Yuly Natali Rodriguez Ocampo
53038818
yrodriquezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Juliana Acosta

Juliana Acosta
1019112551
jacostar1@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección Para al Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-113650-c02c74-15824691
2023-12-26T14:57:29-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231226-113650-c02c74-15824691
2023-12-26T14:57:29-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023242648

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231226-113650-c02c74-15824691

Creación:2023-12-26 11:36:50

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-26 14:57:28



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliana Acosta jacostar1@sdis.gov.co Contratista Subdirección Para al Vejez	Aprobado	Env.: 2023-12-26 11:36:53 Lec.: 2023-12-26 11:37:18 Res.: 2023-12-26 11:38:06 IP Res.: 191.156.58.25
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-26 11:38:06 Lec.: 2023-12-26 11:48:10 Res.: 2023-12-26 11:48:20 IP Res.: 186.84.88.196
Revisión	Jeison Stevens Fuentes Ríos jfuentes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-12-26 11:48:20 Lec.: 2023-12-26 11:58:17 Res.: 2023-12-26 11:58:25 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-26 11:58:25 Lec.: 2023-12-26 14:57:26 Res.: 2023-12-26 14:57:28 IP Res.: 186.155.7.19